



P I O N E R A S



# Urbanismo feminista en Montevideo

Las Pioneras y Mujeres con Calle



**Intendencia  
de Montevideo**

Intendencia de Montevideo

**Intendente de Montevideo:** Christian Di Candia

**Secretario general:** Fernando Nopitsch

**Directora general del Departamento de Desarrollo Urbano:** Silvana Pissano

**Director de la División Tierras y Hábitat:** Andrés Passadore

**Director de la División de Espacios Públicos:** Álvaro Pacciolo

**Directora de la División Asesoría para la Igualdad de Género:** Solana Quesada

**Contenidos:** Sofía Cardozo, Valentina Torre, Alicia Cano y Beatriz Rocco, con aportes de Nicole Champion y María Noel Avas

**Ilustración de tapa:** Daniela Beracochea

**Mujeres homenajeadas en la ilustración de tapa:** Luisa Cuesta, Enriqueta Compte y Riqué, Delmira Agustini, Julia Arévalo, Suzana Prates, Paulina Luisi, Elena Quinteros, Virginia Bolten y Cristina Peri Rossi.

© Intendencia de Montevideo

**Producción editorial:** Leticia Ogues Carusso y Susana Aliano Casales

Montevideo, noviembre de 2020

# Contenidos

PRELIMINARES .....	7
INTRODUCCIÓN .....	13
URBANISMO FEMINISTA .....	19
MUJERES CON CALLE: LA NOMENCLATURA EN DEUDA CON LAS MUJERES.....	25
LAS PIONERAS: LA POLÍTICA DE LO COMÚN.....	39
OTRAS ACCIONES EN CLAVE DE GÉNERO .....	53
DESAFÍOS: UNA CIUDAD QUE NOS VEA.....	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	69



# Preliminares





# I Preliminares

Una ciudad feminista es, ante todo, una ciudad que nos ve.

¿Qué implica ser vistas? Ser vistas es ser reconocidas como sujetos políticos. Ser figura y no fondo, poder construir una voz propia con la que expresar nuestras necesidades y deseos para formar parte del quehacer urbano. Que la ciudad reconozca nuestra pluralidad en las formas de habitarla, que nuestros pasos puedan atravesar la ciudad sin miedos, que podamos disfrutar de encontrarnos con otras y otros en las calles. Que podamos expresarnos en las plazas para resistir cualquier forma de opresión. Ser vistas, además, incluye una temporalidad. Revisar el pasado y resignificarlo, cuestionar el presente como dado, desear un futuro en igualdad.

Para ser vistas también importa la mirada de quien nos ve. Y nuestra mirada política quiso ser audaz y nos animamos a ponerle nombre al urbanismo como instrumento para hacer ciudad: *urbanismo feminista*. Por eso, en estas notas, escribimos sobre dos proyectos, Las Pioneras y Mujeres con Calle, que pretenden ser ejemplos de urbanismo feminista. Escribir sobre ellos después de construidos nos presenta, además, el desafío de poner en palabras lo que

iniciamos desde una forma de «hacer ciudad», desde la praxis misma, para avanzar en la reflexión sobre cómo traducir los estudios feministas al ámbito urbano y analizar si realmente estos proyectos lograron darle materialidad a esa idea de urbanismo feminista.

Nuestra intencionalidad fue abrir espacios a una política urbana de izquierda y feminista, que es, antes que nada, reconocer a las mujeres como sujetos políticos y avanzar hacia una ciudad más democrática. Hemos transitado en una lógica de ceder poder, concibiendo el espacio público como proyecto plural, diverso, de inclusión social y de definición colectiva. Si el orden patriarcal ha invisibilizado la contribución de las mujeres a la construcción de la ciudad, nuestro intento fue hacer visibles a algunas mujeres de nuestra historia, por un lado, mediante la incorporación de sus nombres en el nomenclátor de Montevideo y, por otro, proponiendo un reconocimiento a esas trayectorias como parte de un camino colectivo en el espacio público Las Pioneras.

El urbanismo feminista parte de la premisa de que en el diseño, el análisis, la percepción, la reflexión, el uso, la producción y la gestión de la ciudad se debe tener en cuenta la pluralidad

existente de actores y actoras. En el espacio se evidencian las desigualdades sociales, económicas, políticas, territoriales y de género, que pugnan por marcar la huella en la trama urbana. El urbanismo feminista no es un acto de agregar equipamiento a las plazas existentes, sino una interpelación a cómo las vivimos, un cuestionamiento al lenguaje con el cual la ciudad nos habla, una revisión de las formas en que pensamos y habitamos la ciudad. Es ser feminista haciendo ciudad.

En Mujeres con Calle vencimos algunas resistencias a reconocer a mujeres de nuestra historia en el nomenclátor de la ciudad, porque nombrar es un acto político. En Las Pioneras resignificamos un espacio emblemático en la ciudad consolidada para homenajear a las mujeres, pero, sobre todo, abrimos espacios a la construcción colectiva y emprendimos el camino de la *política de lo*

*común*, destinando un lugar para ser autogestionado por los colectivos feministas, poniendo el énfasis en el valor de uso y haciendo nosotras lo que decimos, *ceder poder*.

Por último, es necesario reconocer que estos desafíos fueron posibles porque el feminismo permeó nuestra forma de hacer política, de pensar y de construir la ciudad. En cada uno de estos espacios, encontramos las alianzas necesarias para poner en cuestión lo dado, para irrumpir, para proponer, para desafiarnos y proyectar apuestas colectivas. Estas experiencias y esta publicación son el camino que comienza a trazarse y que requerirá revisiones, retroalimentaciones, innovaciones y nuevos protagonismos. La historia y su relato, la ciudad que habitamos y queremos habitar y la sociedad con la que queremos hacerlo se construyen en un hacer siempre colectivo.

Silvana Pissano  
Directora del Departamento de  
Desarrollo Urbano  
Intendencia de Montevideo

Las personas no habitamos la ciudad de la misma manera, tampoco estamos representadas en ella por igual. Estas diferencias tienen que ver, entre otras razones, con las desigualdades de género. Los estereotipos y roles de género —que pautan las formas, lo que se espera, las tareas y los espacios de mujeres y hombres— condicionan cómo y cuándo nos movemos por la ciudad y cómo usamos los espacios públicos y el equipamiento urbano. Si bien las mujeres y disidencias hemos conquistado el ámbito público, queda aún mucho por transformar para garantizar el derecho a la ciudad de todas las personas.

El urbanismo feminista nos plantea que la ciudad y la planificación urbana no son neutras y objetivas, están permeadas por ideas y valores sobre lo que significa ser mujeres y ser hombres, sobre la identidad de género y la orientación sexual, así como por otras formas de desigualdad presentes en nuestra sociedad. Entonces, el urbanismo feminista nos interpela y, al mismo tiempo, nos invita a revisar la forma en la que planificamos y hacemos la ciudad, en especial desde las políticas públicas. Nos propone ver la ciudad como una construcción compleja, y escuchar y preguntar por las necesidades, intereses y deseos de quienes no han sido consideradas/os en su construcción.

Esta publicación da cuenta de las principales acciones del Departamento de Desarrollo Urbano en la gestión 2015-2020 en relación con el

urbanismo feminista, haciendo foco en dos experiencias destacadas que están transformando la ciudad y tienen gran impacto en la población: Las Pioneras y Mujeres con Calle. Ambas han apuntado a la transformación simbólica de la ciudad, sacando de la invisibilidad a mujeres que contribuyeron a la construcción de nuestra sociedad en diferentes ámbitos, entre ellos la cultura, la academia, la política y el trabajo comunitario. Y lo han hecho de forma participativa, integrando a vecinas y vecinos y a organizaciones feministas. De esta manera, nos permiten construir memoria colectiva y referencias para quienes hoy habitamos la ciudad.

Esto fue posible porque se conjugaron la convicción de una directora política feminista como Silvana Pissano, un gabinete con voluntad política en la temática y un acumulado institucional en políticas de igualdad de género: el Tercer Plan de Igualdad de Género como hoja de ruta y actores institucionales sensibilizados y comprometidos, como el equipo de igualdad del Departamento de Desarrollo Urbano.

Celebramos esta publicación, que recoge las experiencias y plantea desafíos hacia adelante para seguir construyendo una Montevideo justa, democrática e igualitaria.

Solana Quesada  
Directora de la División Asesoría para  
la Igualdad de Género  
Intendencia de Montevideo



# Introducción





# I Introducción

El conjunto de políticas públicas desarrolladas en las últimas décadas y las acciones de la sociedad civil organizada, sumado a un contexto internacional<sup>1</sup> propicio, ha facilitado la comprensión de la relevancia del desarrollo de políticas de género y con perspectiva feminista en la construcción de la ciudad. En particular, en la Intendencia de Montevideo, específicamente en el Departamento de Desarrollo Urbano, asumimos con el Tercer Plan de Igualdad de Género (2014-2020) compromisos que merecen ser leídos como avances hacia la construcción de una ciudad más igualitaria.

En este contexto, trabajamos en la construcción de la ciudad desde una perspectiva feminista, que apunta a la consideración de las mujeres como sujetos políticos que traducen en la agenda urbana sus necesidades, derechos y deseos de transformación. La incorporación de la perspectiva feminista en el urbanismo busca enriquecer el abordaje de un sistema complejo, como lo son las ciudades, intentando identificar los vacíos y la invisibilización de

las mujeres para devolverlas a la ciudad como protagonistas. Se necesitan para esto medidas de reconocimiento y redistribución capaces de contemplar y reducir las desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas que se manifiestan tanto en el acceso, la permanencia y el disfrute de la ciudad como en la capacidad de incidencia política para transformarla.

Las acciones orientadas al desarrollo de un urbanismo feminista para la ciudad de Montevideo deben reconsiderar las prioridades reconociendo las realidades de diferentes colectivos y personas que no han sido contempladas de forma integral en la planificación de la ciudad. El urbanismo feminista provee las herramientas necesarias para consolidar proyectos específicos y para revisar la planificación del espacio urbano, que permiten caminar hacia una ciudad que contemple la pluralidad de formas de habitarla, a la vez que evidencie la irrealidad e imposibilidad de una ciudad neutra u objetiva. La planificación urbana es política y fija prioridades. Las ciudades son claros reflejos de las

---

1 Se destaca la conferencia desarrollada por ONU Hábitat III sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, donde los principales retos se centraron en asegurar la renovación del compromiso político para el desarrollo urbano sostenible, medir los progresos realizados, identificar nuevas soluciones a los problemas de pobreza y los desafíos urbanos emergentes.



Rincón infantil Enriqueta Compte y Riqué, Parque Rodó.

dinámicas sociales de quienes las habitan, de las pujas de poder de los actores que logran dejar sus huellas, y por ello también revelan las desigualdades sociales, económicas, políticas y de género.

Mujeres con Calle y Las Pioneras son dos proyectos que llevamos a cabo desde el Departamento de Desarrollo Urbano durante el período 2015-2020 y responden a demandas y reflexio-

nes realizadas desde los colectivos feministas en relación con el espacio urbano. En este documento intentamos rescatar el proceso de construcción de ambos proyectos como ejemplos de acciones pensadas desde el urbanismo feminista. Se trata de acciones concretas que dan continuidad al largo camino iniciado por quienes cotidianamente reivindican el derecho a ser y estar en la ciudad.

## Antecedentes institucionales: un largo recorrido

La implementación de estos proyectos y acciones ha sido posible gracias al recorrido y los aportes de diversas feministas uruguayas que han pensado y construido ciudad, lo que ha permitido la generación de instrumentos institucionales específicos que funcionan como antecedentes y bases sólidas. Por ello, entendemos necesario rememorar parte de la historia construida por muchas feministas de nuestro país y destacar los principales avances respecto a la política pública institucional.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo desde el gobierno departamental, destacamos el trabajo realizado desde 1991 por la Comisión de la Mujer<sup>2</sup> en la búsqueda de incorporar la perspectiva de género en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas departamentales. Además de la labor realizada para responder a las situaciones de mayor vulneración, enfatizamos el proceso desarrollado mediante la implementación de tres planes de igualdad de género que procuraron consolidar una ciudad más democrática e igualitaria.

En este sentido, un aspecto clave fue la conformación de los Equipos de Igualdad en los departamentos y las asesorías de la Intendencia de



---

2 En el año 2005 pasó a ser la Secretaría de la Mujer y desde el 2016 es la División Asesoría para la Igualdad de Género.

Montevideo y los Equipos de Igualdad o Mesas de Equidad de Género en los municipios de Montevideo, a partir de 2013, en el marco del Tercer Plan de Igualdad de Género. Estos dispositivos innovadores cumplen un rol fundamental en la definición de las medidas a las que se comprometieron todas las áreas involucradas y «[...] piensan cómo abordar la igualdad de género desde sus prácticas de trabajo cotidianas, por lo que están enraizados en la estructura organizacional» (Intendencia de Montevideo, 2017: 78).

El Tercer Plan de Igualdad de Género<sup>3</sup> define como propósito «contribuir al cambio de los patrones de relacionamiento de montevidéanas y montevidéanos, promoviendo la igualdad y la no discriminación de todas las personas, con énfasis en la no discriminación por sexo o por identidad de género». Así, las distintas dimensiones de la desigualdad de género son abordadas en siete lineamientos. Entre ellos, el número 4 busca «mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos

de Montevideo» (Intendencia de Montevideo, 2017), objetivo que enmarca las acciones presentadas aquí.

El acumulado institucional reseñado y el proceso histórico del feminismo constituyen insumos de relevancia a la hora de pensar el espacio urbano no como un mero contenedor de lo que ocurre en él, sino a partir de su capacidad para intervenir en las relaciones sociales, específicamente las de género. A su vez, la perspectiva del urbanismo feminista funciona como base para la generación de medidas e instrumentos como los que describiremos, que permitan reconocer e intervenir en las desigualdades identificadas.

---

3 Rigen, además, los Lineamientos Estratégicos de la Intendencia de Montevideo (2015-2020), en particular el referido a «Fortalecer la inclusión social y la convivencia» a través de planes y acciones para «contribuir, desde el territorio, a generar condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social y el intercambio democrático, a través de una focalización de las políticas culturales, de vivienda, de salud, de deportes y del diseño de los espacios públicos; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima. Esto debe realizarse en consonancia con los lineamientos generales definidos por el gobierno nacional, en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos temas y procurando fortalecer la optimización y la focalización de los recursos humanos y materiales que la IM destina a estas políticas» (Intendencia de Montevideo, 2019a).

# Urbanismo feminista





# I Urbanismo feminista

Resulta oportuno definir qué entendemos desde el Departamento de Desarrollo Urbano por urbanismo feminista. Desde los diferentes enfoques teóricos existe consenso en que las formas de construir ciudad no pueden considerarse inocuas ni escindidas de las desigualdades sociales, en las que el género juega un rol importante, para pensar cómo se expresan e inciden en el espacio urbano. El urbanismo no es neutro y la perspectiva de género viene justamente a desmontar esta idea de aparente imparcialidad, la cual se manifiesta en una histórica planificación urbana que ha priorizado las formas de habitar del género masculino y, dentro de este, determinado grupo etario, de clase y étnico. Tanto los estudios como la planificación de las ciudades estuvieron a cargo de una sensibilidad masculina hegemónica (hombre blanco, heterosexual, de clase media, autónomo) que poco ha sabido representar las singularidades de otras formas de habitar, excluyendo, inevitable y sistemáticamente, a las mujeres de la planificación y concreción (Cardozo, Jorge, Pandolfi y Torre, 2019).

Desde el Departamento de Desarrollo Urbano entendemos necesario concebir políticas que no solo visibilicen las desigualdades y realicen

acciones orientadas a su reparación, sino también que pongan en cuestión el orden establecido y la existencia misma de las desigualdades. Se trata de un posicionamiento político que busca erradicarlas. Esto requiere estudiar y visualizar en las ciudades aquello que no ha sido tenido en cuenta y profundiza y reproduce las diferencias y desigualdades de género, clase, raza o edad. Es necesario volver a empezar, volver a estudiar y comprender la realidad desde nuevas perspectivas, ponerse las gafas violetas para observar la realidad (Muxí, Casanovas, Ciocoletto, Fonseca y Gutiérrez Valdivia, 2011).

Quizás una de las peculiaridades del feminismo radique en su capacidad inagotable de acumulación en el análisis político de la vida en sociedad y comunidad. Los aportes de los estudios de género y los feminismos revelan nuevas formas de observar, ordenar y planificar la ciudad, que permiten considerar a todas las personas teniendo en cuenta sus diversos usos, formas de habitar y problemáticas específicas.

Es posible distinguir cinco cualidades urbanas contempladas por el urbanismo feminista: la proximidad y diversidad (de equipamientos y servicios en relación con las necesidades que

tenemos las diferentes personas en nuestra vida cotidiana), la autonomía (hace a la accesibilidad universal y a la percepción de seguridad), la vitalidad (la configuración de espacios como lugares de encuentro, de sociabilización, de contención) y la representatividad (refiere a la participación en las decisiones urbanas, a tener en cuenta la historia y la memoria en la construcción de la ciudad) (Colectivo Punt 6, s. f.). En este último punto, el urbanismo feminista busca aportar a la generación de procesos de reconocimiento que, además de visibilizar a las mujeres y su historia, contribuyan a abrir los espacios de decisiones políticas, en pos de una construcción plural entre aquellos sujetos que convivimos en la ciudad. Para ello es necesario romper con los discursos naturalizados que sustentan las ausencias de las mujeres en los procesos y transformaciones

sociales. Además, implica desarrollar una mayor capacidad de escucha de las demandas, propiciando espacios de interacción.

Partiendo de esta perspectiva, desde el Departamento de Desarrollo Urbano intentamos dar respuesta a las demandas del movimiento feminista, de quienes defienden y reclaman el derecho a la ciudad y también de quienes han sido históricamente postergadas e invisibilizadas, como producto de un orden patriarcal y androcéntrico. Y se trata de acciones de reconocimiento, así como de redistribución, en el entendido de que una ciudad para todos y todas debe considerar diversidades y desmontar desigualdades. Acciones como Las Pioneras y Mujeres con Calle son ejemplos de cómo buscamos consolidar esta perspectiva y este posicionamiento.



# Mujeres con Calle: la nomenclatura en deuda con las mujeres



## Mujeres con calle

### LA EQUIDAD COMO DESTINO

Queremos reconocer a mujeres que dejaron su huella en nuestra historia, pero que hasta ahora han sido invisibilizadas.

Conocé las propuestas y sumá la tuya en:

[montevideo.gub.uy/mujeresconcalles](http://montevideo.gub.uy/mujeresconcalles)



# Mujeres con Calle: la nomenclatura en deuda con las mujeres

Mujeres con Calle busca la recuperación de la memoria histórica de la participación política, cultural y social de las mujeres. Gracias al trabajo desarrollado por feministas uruguayas, es posible conocer, rastrear y valorizar la historia silenciada. Como expresa la historiadora Graciela Sapriza (2018):

Algunas pioneras, mujeres excepcionales, levantaron la voz contra el sistema patriarcal que las excluía de los derechos políticos, civiles, laborales y culturales: burguesas y obreras, liberales y anarquistas, que a pesar de sus diferencias de clase, educación o proyecto político, coincidieron en el deseo de cambiar la vida.

El marco político que encauza las acciones llevadas adelante por nuestro departamento mediante este programa se basa en la premisa de la representatividad antes señalada. Reconoce a las mujeres como sujetos políticos y tiene presentes las diversas realidades que las atraviesan y sus deseos de nuevas formas de habitar y usar la ciudad. Comenzar a pensar en esta

clave permite dilucidar los roles asignados en sociedad, los cuales repercuten en las diferentes formas de vivenciar los espacios.

En esta línea, en el año 2018 nació el programa Mujeres con Calle, que reivindica el proceso de reconocimiento, a través de la incorporación a la nomenclatura de la ciudad de aquellas mujeres que han contribuido con diversos aportes a su construcción. Así, hace visibles los aportes de estas mujeres a nuestra historia política, social, académica y cultural, y busca la revisión y transformación en las representaciones asociadas a las mujeres en toda la ciudad.

## Antecedentes

El 8 de marzo de 1996 la organización no gubernamental Cotidiano Mujer impulsó una intervención urbana titulada «Minas como estas», que consistió en recuperar nombres de mujeres y renombrar simbólicamente las calles de Montevideo.



Cotidiano Mujer, 3.ª época, n.º 24, mayo-agosto de 1997.

En 2015, la asociación civil DATA Uruguay<sup>4</sup> de- sarrolló un mapa —con participación de diver- sos actores de la comunidad— como forma de mostrar los aportes que hicieron las mujeres

4 La propuesta fue realizada por el equipo conformado por Carolina Curbelo y Daniel Carranza en alianza con la asociación civil DATA Uruguay y el colectivo que elaboró el mapa interactivo ATuNombre.uy (<<https://atunombre.uy>>).

a nuestra sociedad y promover su visibilidad y reconocimiento público a través de los nombres de calles de Montevideo. El estudio explicitó que la representación de las mujeres en los nombres de las calles y los espacios públicos de la capital es muy baja. De las 5.678 calles, solo 142 llevan nombres de mujeres y de las que tienen nombres de personas, solo un 5% distingue a mujeres.<sup>5</sup>

Uno de los argumentos esgrimidos para justificar esta brecha refería a la ausencia de mujeres con roles protagónicos que merecieran tal reconocimiento. Se asumía que las mujeres que sí habían tenido ese rol ya figuraban en la nomenclatura. Ante la certeza de que este argumento no hacía más que reforzar la invisibilidad de las mujeres en la historia, fue que invitamos a la historiadora Inés Cuadro,<sup>6</sup> autora de *Feminismo y política en el Uruguay del 900*, a rescatar biografías de mujeres con destacada trayectoria política y social que lucharon para conquistar derechos. En un primer ensayo, se reconstruyeron dieciséis biografías de mujeres políticas cuyo nombre podía perfectamente ser parte del nomenclátor de la capital.

5 Ver <<https://montevideo.gub.uy/mujeres-con-calle>>.

6 Docente, investigadora e historiadora. Integrante del Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.



Caras y Caretas, Buenos Aires, 27 de abril de 1907.

## Acciones

Los antecedentes mencionados se erigen como aportes clave para el diseño del proyecto Mujeres con Calle, que no apunta solamente a la construcción de un listado de nombres para su incorporación al nomenclátor, sino que entiende que, para un efectivo proceso de reconocimiento y transformación de la realidad urbana, es necesaria la constitución de instrumentos que legitimen el trabajo realizado. En este sentido, Mujeres con Calle incluyó también una propuesta normativa, enviada a la Junta Departamental en 2019,<sup>7</sup> la cual establece que tres de cada cuatro nombres de personas que se incorporen al nomenclátor de Montevideo deberán ser de mujeres. Este cambio normativo materializa la voluntad política del gobierno de Montevideo en una acción concreta y traza el camino para nuevas transformaciones. En el año 2020, este decreto fue reglamentado por la Intendencia de Montevideo,<sup>8</sup> por lo que se obliga a la institucionalidad a ejecutarlo y establece el procedimiento para hacerlo.

Así, el objetivo de Mujeres con Calle es formular propuestas que permitan transformar las des-

igualdades de género en la ciudad y funcionen como homenaje o restitución simbólica para aquellas mujeres cuya contribución fue invisibilizada o subvalorada y no han sido reconocidas hasta la actualidad.

La falacia androcéntrica, elaborada en todas las construcciones mentales de la civilización occidental, no puede ser rectificadas «añadiendo» simplemente a las mujeres. Para corregirla es necesaria una reestructuración radical del pensamiento y el análisis, que de una vez por todas acepte el hecho de que la humanidad está formada por hombres y mujeres a partes iguales, y que las experiencias, los pensamientos y las ideas de ambos sexos han de estar representados. (Lerner, 1986).

A través de la página web de la Intendencia de Montevideo, en primera instancia, se abrió la posibilidad a la ciudadanía de postular nombres de mujeres (uruguayas o extranjeras) cuyos aportes hubiesen sido significativos para la

7 El decreto fue aprobado en octubre de 2019 (Decreto n.º 37.252, del 21 de octubre de 2019, de la Junta Departamental de Montevideo).

8 Resolución n.º 2367/20, disponible en <<http://www.montevideo.gub.uy/asl/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/2367-20>>.



Votación del decreto departamental que establece que tres de cada cuatro nombres de personas que se incorporen al nomenclátor de Montevideo deberán ser de mujeres, 2019.

ciudad, buscando un proceso abierto, participativo y colaborativo. Los nombres propuestos que cumplieran con los requisitos<sup>9</sup> pasarían a evaluación de la Comisión de Nomenclatura.

La iniciativa fue difundida en grupos de mujeres y mixtos (Comuna Mujer, consejos vecinales, grupos de personas mayores, instituciones educativas, equipos de igualdad municipales, entre otros), para que desde los distintos barrios también se pudieran hacer propuestas. En este sentido, una de las características más importantes del programa es el trabajo con organizaciones sociales y barriales, que se realizó desde el inicio. En el transcurso de casi dos años fueron propuestos más de doscientos nombres, tanto de mujeres de público reconocimiento como de relevancia por su trayectoria o significativas para los vecinos y las vecinas por su aporte local o barrial.

Esta apuesta implicó el desarrollo de un plan de incidencia política en varios niveles, que resulta importante destacar. Por un lado, supuso trabajar a la interna de la Intendencia de Montevideo, con la Comisión de Nomenclatura y con la Junta Departamental. A su

vez, involucró el diseño de una campaña de comunicación y su difusión en instituciones, organismos, movimientos sociales y territorios. Buscamos también contar con el apoyo de la academia, para lo cual fue fundamental el aporte de la historiadora Inés Cuadro en la dotación de biografías de algunas de las pioneras uruguayas. Así, en forma progresiva y desde distintos niveles, con datos y conocimientos que ponían en cuestión la historia oficial y el lugar invisible de las mujeres en ella, logramos colocar esta temática y su relevancia en la agenda pública de Montevideo y comenzar a dar respuesta a lo que los colectivos feministas reclamaban.

Posteriormente, con el propósito de que Mujeres con Calle alcanzase una mayor participación ciudadana, sumamos la postulación de nombres a la nomenclatura de manera virtual, mediante la herramienta Montevideo Decide. Esta plataforma virtual no solo oficia como receptora de las propuestas, sino que además las sistematiza y presenta a quienes ingresan a ella, permite realizar comentarios, aportes y la votación.<sup>10</sup> Este desarrollo se basa en los prin-

---

9 La postulación de nombres debía cumplir con los siguientes requisitos: que hubiesen transcurrido diez años desde el fallecimiento de la persona propuesta, presentar una breve biografía que mencionase las acciones relevantes como motivo de la postulación y presentar una ubicación concreta para calles cuya denominación actual fuese una letra o un número y/o espacios públicos sin nombre.

10 Aquellas que alcancen cien votos pasan a ser evaluadas de acuerdo con los requisitos del procedimiento.



cipios de gobierno abierto que la Intendencia de Montevideo lleva adelante, siendo pionera y referente en América Latina desde su iniciativa Montevideo Abierto.<sup>11</sup>

Con el fin de fortalecer este proceso, convocamos a un llamado público para diseñar una campaña de comunicación que contribuyese a la concreción de los objetivos de Mujeres con

11 Ver <<https://montevideo.gub.uy/institucional/montevideo-abierto>>.





Proyecto y avance de obras del Ecoparque Idea Vilariño, cuyo nombre fue votado en el marco de Mujeres con Calle. El parque está en el barrio Villa Española, en la zona donde se encontraba el asentamiento Isla de Gaspar (página 32 e izquierda). Parque Débora Céspedes (derecha).

Calle, que finalmente fue implementada por el colectivo A Tu Nombre, junto al equipo de Desarrollo Urbano y Montevideo Decide.

«Mujeres con Calle: la equidad como destino» fue el eslogan de la campaña. Creamos una sección dentro de la página web de la Intendencia de Montevideo, en la que se georreferencian las calles con nombres de mujeres y sus biografías, así como pusimos en evidencia la relevancia de esta apuesta para la construcción identitaria de nuestra ciudad. Por otra parte, a través de una guía sencilla, promovimos el acceso a la plataforma Montevideo Decide para proponer nombres y apoyar propuestas, que podían ser postuladas con un lugar específico

como destino o no. A su vez, acompañamos de cerca a quienes postularon nombres, con el fin de hacer un seguimiento colaborativo que potenciase la presentación formal posterior.

A través de una campaña en redes sociales, distintas personas, o *influencers*, vinculadas a la cultura, los feminismos, etcétera, participaron sugiriendo nombres en sus cuentas y perfiles e invitando a la ciudadanía a enviar propuestas. Esto nos ayudó a acercar el proyecto Mujeres con Calle a un público masivo y, al mismo tiempo, a focalizar la atención de colectivos con alta receptividad y gran capacidad de propuesta.

A un poco más de un mes del lanzamiento de la campaña en la plataforma virtual, habíamos recibido 203 nombres que reivindicaban el aporte de mujeres que no se encuentran en la nomenclatura actualmente. Del total de ideas, 76 contaban con la cantidad de apoyos necesarios para ser evaluadas (100 votos), superando algunas de ellas los 300 votos en tan solo dos semanas de campaña.

Finalizada la convocatoria, las ideas propuestas habían recibido un total de 22.041 apoyos, 108 de ellas (de las cuales 68 incluían nombres de mujeres uruguayas) pasaron a estudio de la Comisión de Nomenclatura.

Si bien las candidaturas fueron presentadas de manera individual, distintos colectivos colaboraron en la difusión de la campaña y ello se refleja en los resultados. Destacamos propuestas de mujeres afrodescendientes, de nuestro país y extranjeras, mujeres detenidas-desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar uruguaya, mujeres poetas, mujeres luchadoras por los derechos humanos y, en particular, por los derechos de las mujeres, pioneras en las luchas nacionales, mujeres del ámbito cinematográfico, del ámbito deportivo y de distintas disciplinas académicas, entre otras.



Parque Débora Céspedes, surgido en el marco de Mujeres con Calle.

## Reflexiones

El proceso de Mujeres con Calle, desde su creación, implicó trabajar también las resistencias que fueron surgiendo: en la interna de la Comisión de Nomenclatura, de la Intendencia de Montevideo y de la Junta Departamental, y en la población. Esto implicó una labor minuciosa y mucha capacidad de diálogo y escucha.

Las resistencias dan cuenta de que la construcción y la comprensión androcéntricas de la ciudad permean a las personas y las instituciones desde distintos lugares. Por lo tanto, es importante hacer el esfuerzo de cuestionar estas construcciones aprendidas y construir con medidas concretas desde nuevos lugares, con las gafas violetas. Del mismo modo que aparecieron estas voces, también emergieron con fuerza otras, muchas otras, de los barrios, de las comisiones y consejos vecinales, de los municipios, de distintas instituciones, que celebraron la iniciativa y fueron parte activa en ella.

A través del desarrollo del proyecto Mujeres con Calle, es posible comprender cómo la invisibilidad de las mujeres en la construcción histórica e identitaria de nuestra sociedad —reflejada en nuestra ciudad— es un asunto que atraviesa distintos ámbitos y debe abordarse teniendo

en cuenta esta complejidad. Es decir, visibilizar el aporte de distintas mujeres en nuestra historia es algo que debe trabajarse desde lo barrial, desde los colectivos organizados, desde la academia, desde la institucionalidad, desde los ámbitos legislativos. Es un proceso que asume distintas direcciones y distintos protagonismos, *de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo*, sabiendo que, para que sea efectivo, ese «arriba» y ese «abajo» deben escucharse y potenciarse.

### Mujeres con Calle en el mundo

El proyecto captó el interés de la prestigiosa Bienal Iberoamericana de Diseño, fue seleccionado en la categoría Diseños Integrales y Transversales y recibió una mención especial en Diseño y Participación Ciudadana. Esta bienal se desarrolla en la ciudad de Madrid, España, y luego transita mediante una exposición itinerante por 23 países de Iberoamérica.<sup>12</sup>

12 Ver más información en <<https://www.bid-dimad.org/>>.

**bid 20** **Mención**  
Diseño y Participación ciudadana

La desigualdad que vemos en la nomenclatura de la ciudad no refleja la presencia real de las mujeres, que no sólo son mayoría en Montevideo, sino que también se gradúan en mayor número en todos los niveles educativos.

Nos propusimos empezar por conocer quiénes son y dónde están esas calles en nuestra ciudad.

### Mujeres con calle

Aproximadamente 142 de las 5.678 calles de Montevideo, llevan nombres de mujeres.

#### PASAJE JUANA DE IBARBOURO

Cultura

1880-1979. Poetisa uruguayta, nacida en Melo, Cerro Largo. Junto con Dolores Aguilar, Alfonsina Storni y Gabriela Mistral, integró el brillante grupo de las grandes poetas sudamericanas, aunque Juana fue reconocida como la poeta intelectual y la más suelta en el tema de los sueños. En 1939 en el Palacio Legislativo recibió la consagración como Juana de América. En 1966 fue premiada por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid. Dos años más tarde recibió el gran premio de Literatura del Uruguay. Su nombre perdurará en Juana Fernández, inaugurando para su obra feminista el apellido de su esposa. Falleció el 15 de octubre de 1979.

174	142
Calles y esp. públicos	Calle
	32
	esp. públicos

Mamá DATA M Montevideo Igualitario

# Las Pioneras: la política de lo común





# I Las Pioneras: la política de lo común

El modelo de una ciudad participativa, redistributiva, igualitaria y sostenible llevado adelante por nuestro departamento tiene sentido en la medida en que se habiliten espacios públicos que superen las lógicas de la privatización y puedan ser producidos y gestionados por sus habitantes.

Nuestra responsabilidad política debe ser garantía de lo común, de lo colectivo, del fortalecimiento comunitario, y debemos ser capaces de garantizar siempre lo colectivo por sobre lo individual. En este sentido, «examinar lo común como principio efectivo de transformación de nuestras instituciones supone practicar siempre un ejercicio de imaginación política y reinventar nuestras propias prácticas» (Laval y Dardot, 2015, p. 516).

## Antecedentes

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, se dieron en el mundo occidental diferentes luchas por la obtención de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y Uruguay participó en ellas. El primer derecho a reivindicar por las uruguayas fue el derecho al voto (ya había sido promulgado el sufragio universal).

Sin embargo, paradójicamente, esa «universalidad» no era tal, pues no incluía a las mujeres.

Un grupo pequeño, pero convencido y transgresor, las sufragistas, comenzó a organizarse para reclamar el derecho que les era negado. No fue fácil, una parte del país, el Uruguay conservador, se oponía a que las mujeres se apartaran de «los roles de su sexo»: maternidad y hogar. Finalmente, y después de largas discusiones, el voto femenino se aprobó en diciembre de 1932: las mujeres podían elegir y ser electas, pero debido a la dictadura de Terra (que comenzó en marzo de 1933) no se hizo realidad hasta las elecciones del 27 de marzo de 1938.

Junto a las luchas por el voto, señala la historiadora feminista Silvia Rodríguez Villamil, las mujeres exigían otros derechos en el camino hacia la igualdad en la sociedad. Una multiplicidad de diferentes movimientos de mujeres, de beneficencia, de propaganda liberal, mujeres masonas, las del Ateneo de la Mujer, obreras sindicalizadas, militantes anarquistas, aspirantes a políticas, todas exigían sus derechos (Rodríguez Villamil y Sapriza, 1984). Todas estas mujeres, diversas, transgresoras, cuestionadoras del *statu quo*, fueron las primeras en atreverse a cambiar los roles que culturalmen-



Espacio público Las Pioneras en obra.



Las Pioneras, 2020.

te han sido atribuidos a hombres y mujeres.<sup>13</sup> Es desde este reconocimiento, pero también desde el deseo político de dar visibilidad a estas luchas, que comenzamos a forjar la idea de un espacio público que nombrase y diese un lugar en la ciudad a estas pioneras. Si Mujeres con Calle pretende nombrar a cada una, en un reconocimiento a sus trayectorias individuales, Las Pioneras inscribe esas trayectorias personales como parte de las resistencias colectivas.

## Acciones

El proyecto Las Pioneras empezó a gestarse en 2018, para lo cual nuestro departamento definió un proceso de trabajo prioritario que permitiese el diseño y la construcción de una plaza pensada desde una mirada feminista y capaz de dar lugar y revalorizar el aporte de las pioneras, es decir, de todas aquellas que sentaron las bases para que la igualdad fuera una meta posible y habilitaron, a partir de sus luchas, que otras tantas tuviesen, y tengan, lugar en la construc-

---

13 En 1911, María Abella creó la sección uruguaya de la Federación Femenina Panamericana en el Ateneo de Montevideo. En 1915, la anarquista María Collazo fundó *La Batalla, diario de ideas y crítica*. En 1916, Paulina Luisi fundó el Consejo Nacional de la Mujer Uruguay y en 1919, la Alianza Uruguaya de Mujeres. En las elecciones de 1942 fueron elegidas las primeras cuatro legisladoras de la historia del país: Sofía Álvarez Vignoli, Isabel Pinto de Vidal y Magdalena Antonelli, por el Partido Colorado, y Julia Arévalo, por el Partido Comunista. Las mujeres que nombramos no trabajaron solas, lo que hicieron y nos dejaron en herencia fue una obra colectiva.

ción histórica. Propusimos así la concreción de un espacio público en el que pudiesen confluir y forjarse diversos colectivos y propuestas con un horizonte de igualdad y sin que ello implique negar la diversidad. Un espacio público que representase no solo «lo posible» del presente, sino que fuese también capaz de contener un carácter simbólico, un mensaje que exprese las múltiples resistencias, las luchas por los derechos, la apuesta colectiva por lo que vendrá, capaz de tornarse en bien común a ser producido y gestionado por la sociedad.

Así se inició el proceso para la concreción de Las Pioneras. En primer lugar, se abrió un concurso público<sup>14</sup> de propuestas de anteproyecto arquitectónico y ejecución de obra.<sup>15</sup> Las bases

incluyeron como requisito que la propuesta tuviese en cuenta el homenaje a Las Pioneras como parte sustantiva del diseño del espacio feminista. En este sentido, se solicitó que las propuestas contuviesen una referencia a las luchas de las pioneras para conquistar derechos y sus aportes a la igualdad. A su vez, fue seleccionado un jurado de especialistas para la valoración de las propuestas (cinco arquitectas, una designada por la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, una por el intendente, una por la Sociedad de Arquitectos/as del Uruguay, una por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República y otra en representación de los concursantes).<sup>16</sup> Fueron presentados 23 proyectos.

14 «La Intendencia de Montevideo, con el auspicio de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) y de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de la República, dentro de los lineamientos estratégicos planteados para concretar acciones en el marco de nuevos espacios públicos integradores para la ciudad, convoca a concurso de anteproyecto y ejecución de obra del espacio público Las Pioneras en el predio padrón n.º 10869, ubicado en Av. Agraciada entre Gral. José María Luna y Gral. Fausto Aguilar, de acuerdo al presente pliego de bases y condiciones particulares» (Intendencia de Montevideo, 2018a).

15 «Comprende el diseño del espacio, el plan para la eventual readecuación y consolidación de estructuras de techo existentes, la definición de áreas de uso diferenciadas, el tratamiento paisajístico del espacio en cuanto a superficies pavimentadas, ornato, enjardinado y mobiliario urbano, así como todos los trabajos accesorios y complementarios que, sin estar expresamente especificados, sean necesarios o de lógico complemento del proyecto. El anteproyecto incluye la definición de todas las infraestructuras: red de abastecimiento de agua, desagües, conexión a la red de saneamiento de todo el predio, red eléctrica, alumbrado, fibra óptica para conectividad por wifi. Deberá contemplarse el tránsito peatonal en el entorno del predio, la accesibilidad universal al mismo y la posibilidad de estacionamiento momentáneo de vehículos de emergencia» (Intendencia de Montevideo, 2018a).

16 Fabiana Castillo por la Asesoría de Género, Silvana Pissano por la Intendencia de Montevideo, Cristina Bausero por la Sociedad de Arquitectos/as, Mercedes Medina por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Ángela Perdomo por los/as concursantes.



**INAUGURACIÓN**  
**Plaza las Pioneras**

7 de Marzo  
De 17:00 a 23:00 horas  
Av. Agraciada esq. Aguilar

**Entrada libre**

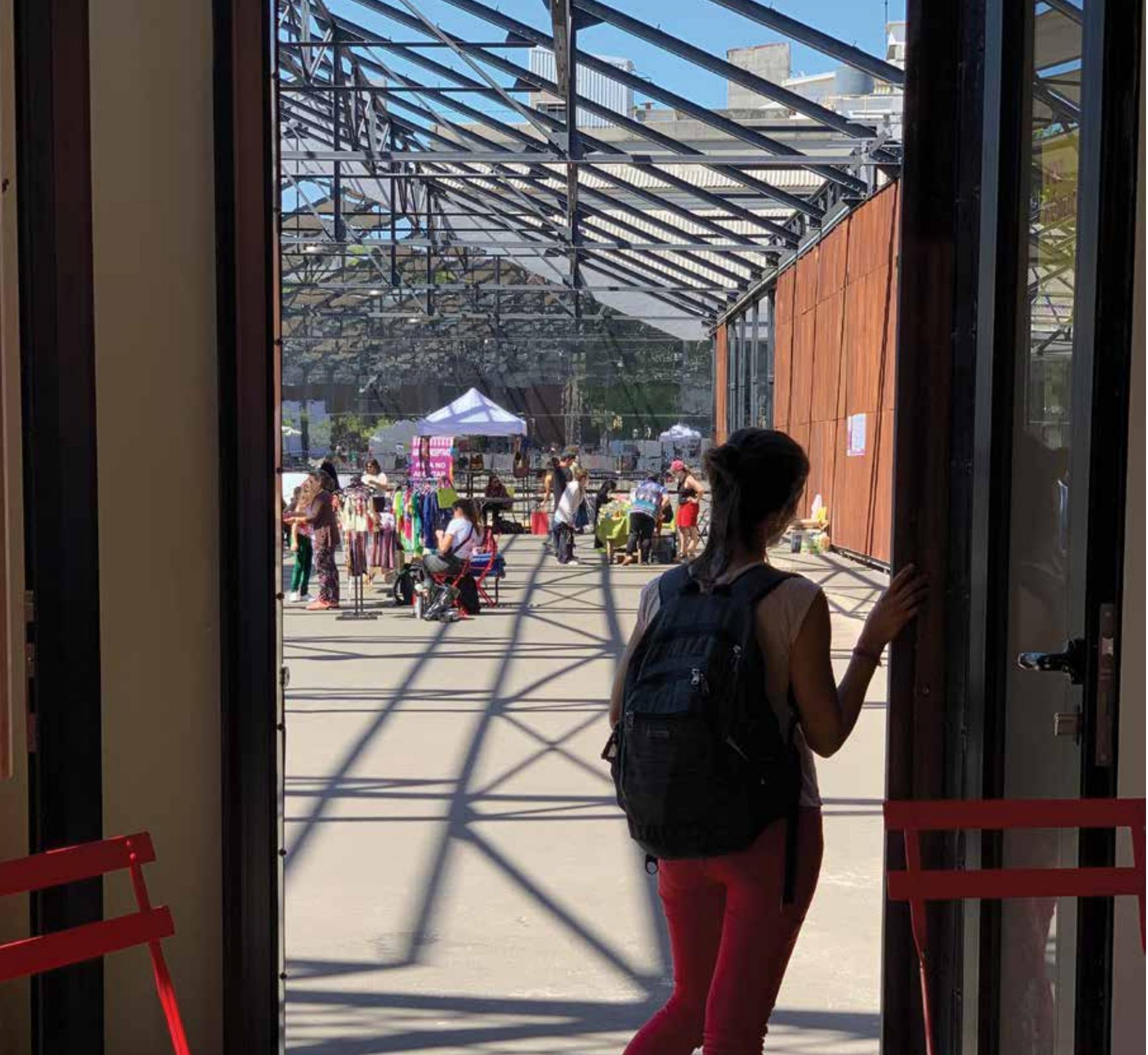
Invitan:

 Intendencia  
de Montevideo

**ESPACIO  
FEMINISTA**  
PLAZA LAS PIONERAS

Las Pioneras: obra, espacio en uso e invitación a inauguración.







Público, integrantes de colectivos feministas y autoridades de la Intendencia de Montevideo en la inauguración de Las Pioneras. Fotografías: Artigas Pesio.



Invitación a armar pancartas para el 8M.



La Melaza en la inauguración de Las Pioneras. Fotografía: Santiago Mazzarovich.

La propuesta ganadora se fundamentó en la posibilidad de profundizar el vínculo de la arquitectura y el urbanismo con las relaciones sociales y las corporalidades:

Creemos que el debate que gira en torno al género está atravesado por múltiples capas y que el campo de la arquitectura es uno de ellos. [...] Creemos que una de las claves para poder generar un cambio es transgredir aquellas normas que determinan nuestros cuerpos y nuestros roles, que nos clasifican como mujeres, como hombres, pero también como inmigrantes, como cuerpos funcionales o disfuncionales, como sexualidades normales o patológicas. Un hackeo a las estructuras patriarcales, heteronormativas, binarias (hombre/mujer), colonialistas y capitalistas que nos constituyen. (Propuesta seleccionada).

Asimismo, esta propuesta materializó el homenaje a Las Pioneras mediante el revestimiento de una de las paredes medianeras con una superficie espejada, «en tanto gracias al trabajo

de las pioneras hoy podemos vernos reflejadas en donde estamos e imaginar posibles escenarios futuros».<sup>17</sup>

Por otro lado, se realizó una convocatoria abierta, a finales del año 2018, dirigida a colectivos feministas para que elaborasen y presentasen propuestas de gestión colectiva de las casas ubicadas en el espacio público Las Pioneras. Estos grupos iniciaron un proceso autónomo e independiente de cualquier tutela, como parte de una intencionalidad política de nuestro departamento de ceder poder a los colectivos sociales sobre la administración y la gestión de los bienes públicos, para convertirlos en bienes comunes. La política de lo común formó parte de los Diálogos Urbanos<sup>18</sup> y de una articulación con la ciudad de Nápoles (Italia), a partir de la visita a L'Asilo Filangieri, primer espacio reconocido como bien común en esa ciudad. Invitamos al filósofo Giuseppe Micciarelli a Montevideo y con él llevamos a cabo experiencias de trabajo conjunto con la Asamblea de Colectivos Feministas, para profundizar en la idea de «bien común».

17 Citas extraídas de la propuesta ganadora. La propuesta que obtuvo el primer premio fue presentada por los arquitectos Rodrigo Méndez, Valentina Cardellino, Paola Monzillo, Juan Andrés Púrpura, Andrés Arizaga y Rodrigo Zargarzazú, y la empresa constructora fue Ciemsa S.A.

18 Conferencia del filósofo Pierre Dardot (2018), disponible en <[https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/pierre-nuevo1\\_0.pdf](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/pierre-nuevo1_0.pdf)>.



Medianera espejada a modo de homenaje a las pioneras. Fotografía: Santiago Mazzarovich.

En el marco del proceso deliberativo de los colectivos feministas, se elaboró el reglamento de funcionamiento del espacio, a través de una declaración de uso y gestión formal. Partimos de la premisa de que la gestión de las casas ubicadas en la plaza Las Pioneras debía caracterizarse por una forma de gobierno

que involucrase la participación directa de los colectivos de referencia, tanto en el uso como en la gestión. En función de ello, las organizaciones se comprometieron a garantizar un uso abierto a la diversidad de expresiones y organizaciones de mujeres feministas (Asamblea de Colectivos Feministas, 2019).



Firma de convenio entre la Intendencia de Montevideo y la Asamblea de Colectivos Feministas.  
Fotografías: Agustín Fernández.

De esta manera, firmamos un convenio con la Asamblea de Colectivos Feministas, integrada por la Fundación Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU), Cotidiano Mujer, Las Puñadito, Encuentro de Feministas Diversas, Colectivo Habitadas y Colectiva Elefante. La Asamblea de Colectivos Feministas asumió el compromiso de gestionar de manera colectiva el patrimonio y elaborar la declaración de uso del «bien común». La propuesta definió una línea de trabajo para el fortalecimiento del municipalismo y la construcción de lo común (Intendencia de Montevideo, 2018b). Apostamos así a implementar nuevas formas de autogestión o cogestión de los espacios

públicos y a repensar los instrumentos existentes promoviendo aquellos capaces de ensanchar las posibilidades de toma de decisiones sobre lo público como parte de la profundización democrática de la ciudad. El desafío político, en este sentido, radica en la eliminación del tradicional tutelaje institucional y en su sustitución por un modelo de gestión diferente, en el que los colectivos tengan autonomía en las definiciones y los contenidos que hacen al uso y disfrute del espacio y cuenten con el respaldo institucional necesario para llevar adelante el proyecto (pago de servicios, mantenimiento estructural de la finca).

## Reflexiones

Es importante señalar que, tanto para nuestro Departamento de Desarrollo Urbano como para las organizaciones de la sociedad civil agrupadas en la Asamblea de Colectivos Feministas, la creación de un espacio feminista tiene un componente simbólico muy importante. Por un lado, sin duda propiciará la posibilidad de concretar actividades específicas del movimiento feminista, pero, por otro, también tiene el potencial para pensar nuevos lugares de encuentro que logren transformar las representaciones de las mujeres en la ciudad.

Así, desde los colectivos feministas se entiende que proyectos como estos redefinen los conceptos acerca del uso público del espacio urbano y son un potencial para la concreción de transformaciones radicales en la vida cotidiana de muchas mujeres. Se busca que Las Pioneras se convierta en un lugar de encuentro para el barrio y la ciudad, donde puedan realizarse distintas actividades que proyecten un espacio multisectorial, donde se desagreguen las dimensiones relacionadas con la igualdad, el cuidado, lo ambiental, la economía popular, etcétera. En este sentido, permitirá además pensar el espacio a largo plazo y generar vínculos de distinta índole con el vecindario a partir de las actividades de las casas y de lo que suceda en la plaza:

La casa de Las Pioneras es una casa para el movimiento, para quien la quiera usar, pero el verdadero potencial está en cómo hacemos de esa plaza un espacio de encuentro... Que la casa salga, pero que además la casa atraiga, y no solo a las organizaciones feministas, sino a las que hacen trueque o las que hacen economía social y solidaria, la gente que produce, la red de ecología que venga a vender sus productos. O sea, que sea un lugar de encuentro de prácticas... de otras prácticas, de otras formas de habitar que tengan esas dos dimensiones que desde una perspectiva ecofeminista reivindicamos. (Entrevista a Lilián Celiberti, de Cotidiano Mujer, 2020).



Diseño de carteles en inauguración de Las Pioneras.  
Fotografía: Santiago Mazzarovich.

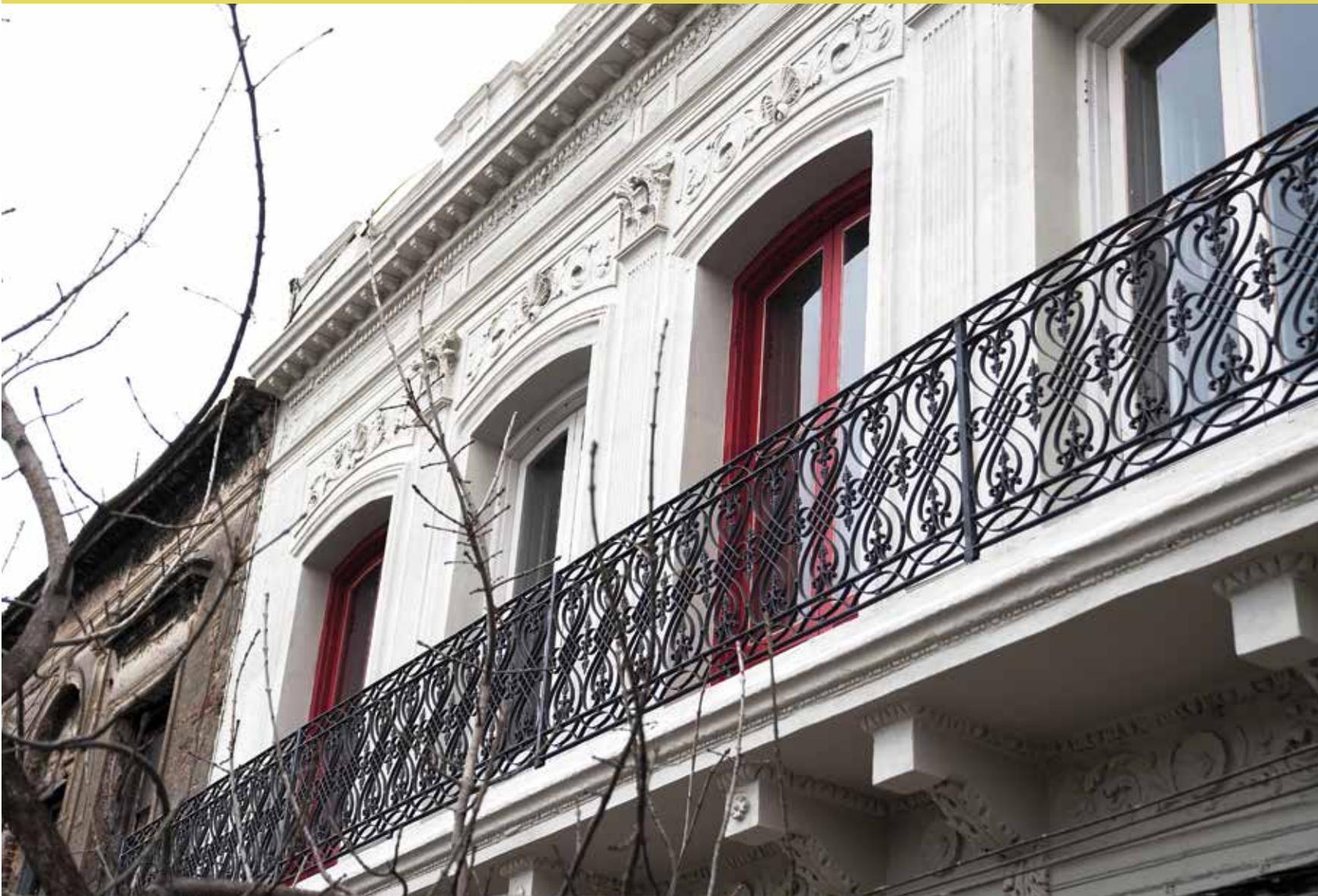
Está bueno que no se pierda, que no se diluya el carácter feminista de esos espacios, para que realmente pueda operar como un símbolo. [...] que realmente las mujeres puedan apropiarse de ese espacio como un espacio de encuentro. Y para nosotras, particularmente para [Colectivo] Habitadas, es importante que sea un espacio de comunicación directa con el barrio. Porque si bien entendemos que tiene un carácter más amplio..., el hecho de que haya colectivos feministas con diferentes enfoques, intereses, actividades y demás va a ser como un llamador para gente de diferentes lugares y que tengan, que puedan compartir este interés. (Entrevista Ana Clara Vera, del Colectivo Habitadas, 2020).

A modo de síntesis, Las Pioneras representa la posibilidad de resignificar un espacio emblemático en la ciudad consolidada y nos ha permitido homenajear a las mujeres de nuestra historia. Supuso abrir espacios a la construcción colectiva y emprender el camino de la política de lo común. Los colectivos feministas hoy tienen un lugar propio y desde la autogestión interpretan el espacio público en una lógica de derechos, poniendo el énfasis en el valor de uso, y este ceder poder es, a nuestro entender, urbanismo feminista.



Jornadas de Debate Feminista, plaza Las Pioneras, noviembre de 2020.

# Otras acciones en clave de género





## I Otras acciones en clave de género

Además de los proyectos mencionados, existen otras acciones y programas llevados adelante por nuestro Departamento de Desarrollo Urbano, orientados a incorporar el urbanismo feminista y la perspectiva de género al pensar la ciudad. Estas medidas se plantean como respuestas concretas a la situación de desigualdad que viven las mujeres y se desarrollan en tres ejes principales: vivienda, espacios públicos y empleo.

En lo que refiere a vivienda, un antecedente que merece ser destacado es la cooperativa de usuarias por ayuda mutua de Mujeres Jefas de Familia (MUJEFA). Esta experiencia se enmarcó en el programa piloto de reciclajes participativos de viviendas de la Intendencia de Montevideo, que surgió en la década del noventa como instrumento para mantener a los sectores de población de recursos económicos bajos y medio-bajos en áreas centrales de la ciudad, preservando así la heterogeneidad y la integración social.

El programa buscaba la inserción de la población en el proceso de toma de decisiones que conlleva la gestión y la producción del hábitat. En el caso de MUJEFA, se trató de mujeres que llevaban a sus hijos a los hogares diurnos del Instituto del

Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) del Centro y de Barrio Sur, en su mayoría trabajadoras domésticas en la Ciudad Vieja que vivían en pensiones. La Intendencia de Montevideo aportó la finca, que se convirtió en una cooperativa de doce viviendas de dos y tres dormitorios (Delgado, Di Paula, Piazza, Menéndez y Furman, 2000).

En la misma línea destacamos el antecedente de UFAMA al Sur, cooperativa de viviendas de y para mujeres afro jefas de familia. Fue creada en 1995 como medida de reparación para las familias desalojadas del barrio Palermo durante la última dictadura cívico-militar. Surgió como producto de la lucha de mujeres afrodescendientes organizadas, que impulsaron un plan de viviendas que atendiese la urgencia de las familias afrouuguayas hacinadas en hogares múltiples. En 1998 se firmó un convenio con la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOTMA) y en agosto del año 2010 fueron entregadas las llaves de sus viviendas a 36 familias, convirtiéndose esta, en nuestro país, en la primera acción afirmativa de reparación dirigida a afrodescendientes tras el proceso de trata, esclavitud y crimen que ha lesionado a la humanidad toda.<sup>19</sup>

19 Ver más información en <<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/afrodescendientes/mapeo-afrodescendencia-resiliente/ufama-al-sur>>.



Obras de la cooperativa de usuarias por ayuda mutua MUJEFA.

También en el marco de las medidas vinculadas a reducir las desigualdades en el acceso a la vivienda, subrayamos —a partir de un convenio entre la Intendencia de Montevideo y el MVOTMA— la creación de la nueva Oficina de Rehabilitación para Hogares Monoparentales, que otorga préstamos blandos para la refacción de viviendas con perspectiva de género para hogares monoparentales con ingresos familiares de entre treinta y cien unidades reajustables. Las jefas de estos hogares pueden ser propietarias, promitentes compradoras con promesas inscriptas o poseedoras de derechos sucesorios y usufructuarias o arrendatarias que cuenten con el compromiso del propietario/a para tales efectos.<sup>20</sup>

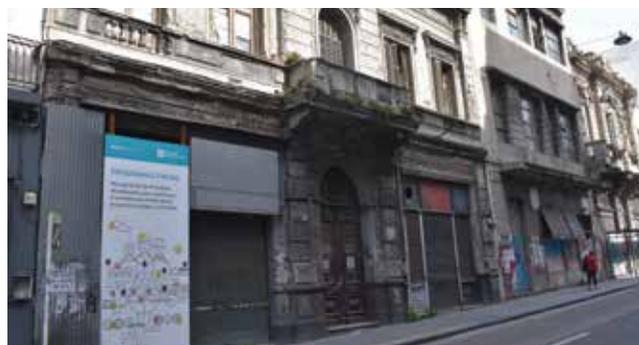
A través de esta prestación, desde el Departamento de Desarrollo Urbano contemplamos a los hogares con altas cargas en tareas de cui-

dado. Cuando el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado recae en una sola persona, trae como consecuencia dificultades para compatibilizar un trabajo remunerado y la atención de niñas, niños, adolescentes y personas dependientes a cargo. Estos hogares monoparentales tienen mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza (ya que la capacidad de trabajo remunerado es menor que en otros hogares) y están encabezados mayoritariamente por mujeres. A su vez, debido a la brecha salarial de género existente, la probabilidad de que la jefa de hogar tenga un trabajo mal retribuido es mayor. En estas condiciones, se hace más difícil la posibilidad de refaccionar la vivienda, por lo que estos préstamos apuntan a mantener el *stock* habitacional, al tiempo que posibilitan la mejora de las viviendas para quienes residen en ellas.

20 Ver más información en <<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ciudad-y-urbanismo/urbanismo-feminista/prestamos-con-perspectiva-de-genero-para-hogares-monoparentales>>.

En la línea de trabajo vinculada con la vivienda se enmarca, a su vez, el proyecto Fincas Abandonadas, orientado a la rehabilitación de inmuebles para uso con función social, mediante el cual se ha concretado una serie de iniciativas que vale la pena destacar, en tanto responden a demandas y necesidades colocadas por las mujeres y otras disidencias. Una de ellas refiere a un centro de estadía transitoria para mujeres con trayectorias de calle, surgido en 2019<sup>21</sup> a partir de un convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que tiene como finalidad brindar una solución de vivienda a diez mujeres que se encuentran en proceso de salida de la situación de calle. La vivienda fue recuperada a partir del proyecto Fincas Abandonadas y su acondicionamiento fue realizado por nuestro departamento. La gestión está a cargo del MIDES, que, mediante la contratación de técnicos, realiza el seguimiento de este proceso de habitar individual y colectivo.

Por otro lado, se destaca la Covivienda Feminista, destinada a mujeres adultas mayores que puedan solventar de forma autónoma su situación habitacional. Mediante este proyecto se busca contemplar no solo a las mujeres y su derecho al hábitat y a la ciudad, sino también las diversas formas de habitar según los



Fachada e interior de finca a refaccionar para Covivienda Feminista y grupo Mujeres con Historias.

21 Resolución n.º 1102/19, disponible en <<http://www.montevideo.gub.uy/asl/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/1102-19>>.





Vivienda para estadía transitoria, recuperada y rehabilitada en el marco del proyecto piloto Fincas Abandonadas.

deseos, necesidades e intereses de las personas. Para poder llevarlo a cabo se presentó una propuesta desde la asociación civil Mujeres con Historias, que tiene por objeto promover y desarrollar estrategias de reconocimiento y defensa de los derechos humanos enfocadas en

la inclusión, la justicia y la equidad de género, en especial en lo que refiere a mujeres mayores. La asociación se comprometió a gestionar esta propuesta habitacional, a la vez que a realizar actividades socioculturales y educativas que dialoguen con el barrio.

Finalmente, también en la órbita del proyecto Fincas, está la Casa Trans, que apuesta a la consolidación de un espacio socioeducativo, recreativo y cultural gestionado por colectivos organizados vinculados a la diversidad. Ya se cuenta con un proyecto de diseño de este espacio, que se ubicará en pleno centro de la ciudad (Barrio Sur), buscando hacer visible este tipo de iniciativas e integrarlas a la trama urbana y social de la ciudad.

Además, hemos trabajado en la adecuación de los instrumentos existentes para el acceso y la permanencia en la vivienda, contemplando lo estipulado por la Ley n.º 19.580 de Violencia Basada en Género. En este sentido, por resolución del intendente se modificó el texto de comodato para las personas destinatarias de programas habitacionales desarrollados por nuestro departamento, otorgando derecho preferencial a permanecer en la vivienda en carácter de comodatarias a quienes atraviesan situaciones de violencia doméstica.<sup>22</sup>

En lo que refiere a espacios públicos, trabajamos en la línea de incorporar la perspectiva de género en su planificación y mejoramiento, buscando adaptar los espacios a las necesidades emergentes de la vida cotidiana de las

personas, prestando especial atención a las necesidades que tienen las mujeres y otras identidades excluidas para transitarlos y habitarlos cómodamente.

Una de las iniciativas en este ámbito refiere a las medidas ejecutadas por nuestro departamento en coordinación con la División Asesoría para la Igualdad de Género en el marco del Plan Montevideo Libre de Acoso Sexual en los Espacios Públicos (2018-2020) (Intendencia de Montevideo, 2019c).<sup>23</sup> Así, el proceso de revitalización y reacondicionamiento del Parque Rodó y el desarrollo del proyecto Renová Unión/Villa Española permitieron llevar adelante medidas concretas relacionadas con el alumbrado público, el arbolado, los refugios, el equipamiento de baños y recreativos, la caminería, la seguridad y cartelería de sensibilización sobre el acoso sexual en espacios públicos, a partir del diagnóstico realizado por la Facultad de Ciencias Sociales, la Intendencia de Montevideo y ONU Mujeres (Johnson y Aguiar, 2018).

Trabajamos también en conjunto con la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia en la concreción de baños inclusivos y el acondicionamiento de la Plaza de la Diversidad. Otra de las medidas en esta línea fue la aprobación

---

22 Resolución n.º 3390/19, disponible en <<http://www.montevideo.gub.uy/asl/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/3390-19>>.

23 Este plan se enmarca en el Tercer Plan de Igualdad de Género.



Campana sobre acoso callejero en espacios públicos, impulsada por la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo.



Reacondicionamiento del parque Rodó, colocación de luminarias, 2018.

del decreto sobre uso de espacios públicos para eventos, que manifiesta el cumplimiento de la normativa de no discriminación y respeto de los derechos de todas las personas.<sup>24</sup>

Hemos promovido, además, medidas con perspectiva de género relacionadas con el empleo. Se destaca, en particular, el convenio suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del MIDES y la Intendencia de Montevideo, mediante el cual se impulsa la contratación en régimen de pasantía de mujeres que se encuentran en proceso de salida de situaciones de

violencia basada en género o sufren en su vida cotidiana discriminaciones múltiples y han transitado la capacitación para el empleo.<sup>25</sup> Estas acciones son asumidas por el gobierno departamental en el marco del Tercer Plan de Igualdad de Género e involucran a distintos sectores de la Intendencia de Montevideo: el Departamento de Gestión Humana y Recursos Humanos, el Departamento de Desarrollo Social (específicamente, la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión), la División Asesoría para la Igualdad de Género y el Departamento de Desarrollo Urbano.

24 Resolución n.º 518/15/4000, disponible en <<http://www.montevideo.gub.uy/asl/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/WEB/4000/518-15-4000>>.

25 Resolución n.º 4130/19, disponible en <<http://www.montevideo.gub.uy/asl/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/WEB/Intendente/4130-19>>.



Plaza de la Diversidad, pasaje Policía Vieja entre Sarandí y Bartolomé Mitre, Ciudad Vieja.

En cuanto a las actividades llevadas adelante a partir de este convenio, destacamos los espacios de formación dirigidos a la Unidad Técnica de Alumbrado (UTAP) y realizados en coordinación con la Asesoría para la Igualdad de Género, que habilitaron la reflexión sobre distintos temas (género, violencia basada en género, masculinidades) antes del ingreso de las mujeres que realizarían la pasantía en esa unidad. Por otro lado, una vez ocurrido el ingreso, la UTAP capacitó a las pasantes para las tareas a realizar, se efectuaron adecuaciones de infraestructura y se gestionaron la indumentaria y lasherramientas requeridas para el desempeño

de la tarea. Asimismo, desde la Secretaría de Empleabilidad se acompaña hasta la fecha el proceso de inserción laboral.

Se creó también una comisión de seguimiento<sup>26</sup> integrada por los distintos actores institucionales firmantes del convenio, con el fin de monitorear el proceso de inserción laboral de las mujeres y los espacios de trabajo. En la actualidad se implementa un proceso de acompañamiento a diez mujeres, con evaluación positiva por los actores involucrados. A su vez, este espacio ha sido ámbito de retroalimentación en la interna de las instituciones parte,

26 Integrada por representantes de la División de Violencia basada en Género de INMUJERES, de la División Asesoría para la Igualdad de Género, de la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social, del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales y del Departamento y/o área respectiva (en este caso, Departamento de Desarrollo Urbano).

permitiendo revisar prácticas y reglamentaciones para adecuarlas a las exigencias que el proceso requiere.

Uno de los principales objetivos de esta acción vinculada con el empleo es incorporar la perspectiva de género en áreas tradicionalmente masculinizadas, como la mencionada UTAP. En este sentido, la experiencia habilitada por este convenio contribuye a romper con la segregación horizontal presente en la institución y además resulta un desafío en cuanto al predominio de una cultura de trabajo masculinizada en diversos sectores.<sup>27</sup>

De forma simultánea, cabe destacar que hemos fomentado distintas instancias de diálogo y reflexión en relación con el género y su vinculación con los espacios laborales en general, pero, en particular, para plasmar los lineamientos y acciones en instrumentos institucionales concretos, a fin de darles legitimidad.

Finalmente, y de manera más transversal, señalamos la propuesta y puesta en marcha de los Diálogos Urbanos,<sup>28</sup> ámbitos de encuentro y debate con la sociedad civil organizada (comi-



Plaza de la Diversidad.

27 Se busca implementar una experiencia similar en el área de Espacios Verdes. Además, en cuanto a la contratación de cooperativas sociales para distintas áreas laborales de la Intendencia de Montevideo (por ejemplo, el cuidado de los parques), se ha determinado una evaluación positiva para las propuestas que incluyan mujeres en los grupos de trabajo.

28 Ver más información en <<https://montevideo.gub.uy/dialogos-urbanos>>.

siones vecinales, organizaciones y movimientos sociales), especialistas, instituciones y referentes políticos/as del país y la región. En los Diálogos Urbanos hemos intentado reflexionar sobre nuestras prácticas, planes, proyectos y

gestión, como parte de una búsqueda por ampliar las voces y reconocer a los actores en sus resistencias al extractivismo urbano y en sus luchas por el derecho a la ciudad.



# Desafíos: una ciudad que nos vea





# I Desafíos: una ciudad que nos vea

Incorporar la perspectiva feminista en el diseño y la creación de la ciudad resulta clave si se busca construir una ciudad igualitaria. Muchas veces, las ciudades parecen «duras» o de cambios «lentos», pero resulta evidente que merece el esfuerzo incorporar perspectivas más democráticas a las políticas públicas que las construyen y sostienen. Desde los aportes del urbanismo feminista, se define posicionar los componentes de la vida cotidiana en el centro para identificar los obstáculos que encuentran las mujeres al transitar por la ciudad (Jacobs, 2011; Muxí, Casanovas, Ciocoletto, Fonseca y Gutiérrez Valdivia, 2011; Falú y Rainero, 1996).

La segregación y las desigualdades urbanas que atraviesan las vidas de las mujeres van desde el acceso diferencial a la movilidad y los servicios, pasando por la falta de representación en los espacios de la ciudad, hasta los diversos mecanismos de violencia que transversalizan su habitar y, por tanto, condicionan sus posibilidades de uso y disfrute de la ciudad y sus espacios. En este sentido, las acciones concretas que aquí presentamos constituyen un aporte en pos de construir una ciudad que contemple las distintas necesidades de los diferentes grupos de población.

Respecto a Las Pioneras, uno de sus principales potenciales radica en los antecedentes institucionales que ha generado, al tiempo que se inscribe en el urbanismo feminista como un proyecto tangible, con impactos visibles y medibles. Lo mismo ocurre con el programa Mujeres con Calle, como experiencia que, además de plantear la necesidad del reconocimiento del aporte de muchas mujeres a través del nomenclátor de la ciudad, involucra a las personas en este desafío y da lugar a la participación ciudadana.

Los desafíos por delante son muchos. Uno de los principales resulta de la combinación de la experiencia y los distintos tipos posibles de relacionamiento entre el gobierno departamental y la sociedad civil organizada. Y aquí importa la habilitación del trabajo participativo, con el barrio, para, justamente, «aterrizar» en estos espacios la posibilidad de actividades y usos que sean considerados propios y necesarios para la comunidad. También es fundamental sostener espacios de intercambio, participación y consulta que devengan en propuestas a materializar en el espacio público. Todo esto acompañado, a su vez, por una apuesta a un tipo de gestión innovadora que busca trascender las modalidades convencionales y revisa las formas de

«desembarco», «aterrizaje» y construcción de este tipo de proyectos en los barrios.

La inserción institucional de estos proyectos en el gobierno departamental ha sido un proceso largo y con variadas dificultades. Resulta clave pensar a futuro en formas y estructuras institucionales que permitan la implementación de estas líneas de política pública sin una dependencia total de la voluntad de quienes ocupan los cargos de decisión. Para ello es fundamental el mantenimiento de las capacidades técnicas instaladas durante este proceso, ya que los esfuerzos en formación y articulación con distintas áreas institucionales sientan precedentes que merecen ser acumulados.



Espacio público Las Pioneras.

En este sentido, tan importante como la voluntad política a la hora de llevar adelante estos proyectos es la posibilidad de contar con técnicos que se apropien y hagan parte de ellos, porque allí radica el conocimiento sobre planificación e implementación de propuestas que promuevan la apropiación, el uso y el disfrute de la ciudad de distintos grupos sociales. En las propuestas que aquí se desarrollaron confluyen estos aspectos: un claro posicionamiento político y la apropiación técnica necesaria (desde distintos espacios<sup>29</sup>) para lograr los cometidos propuestos.

Los proyectos mencionados sientan precedentes para controlar los riesgos vinculados a que el mantenimiento de estas acciones esté supeditado a las voluntades políticas, al haber logrado mecanismos formales de legitimación e institucionalización. El desafío central quizás radique, entonces, en identificar las barreras institucionales y generar instrumentos y acciones (operativas pero también de formación y sensibilización) que las superen, como los modelos de gestión desarrollados. Una verdadera consolidación institucional de una forma de hacer ciudad para todos y todas permitirá seguir avanzando en este sentido.

---

29 Cabe destacar que la existencia del Equipo de Igualdad y de la figura de una asesora en género han sido fundamentales en estos procesos.

Desde el Departamento de Desarrollo Urbano nos hemos comprometido a darle un lugar fundamental al urbanismo feminista, tanto en el diseño como en la gestión de las políticas públicas, a fin de contribuir en la construcción de ciudades más democráticas. Este compromiso implica no solo la implementación de programas y acciones concretos, como los mencionados a lo largo de este documento, sino también la incorporación de esta visión en todas sus líneas de trabajo.

Por otro lado, buscamos trascender las medidas específicas de género para ir hacia la incorporación de una perspectiva feminista en el diseño y la ejecución de las políticas, tarea que nos enfrenta al desafío de permear las distintas áreas de nuestro departamento, particularmente aquellas más masculinizadas, con esta mirada y su legitimación. Este trabajo también se potencia en el diálogo articulado con otras dependencias de la Intendencia de Montevideo, así como con los municipios, que están comprometidos con las políticas de igualdad de género y buscan consolidar esta apuesta institucional y política.

Sin dudas queda mucho por transitar en esta apuesta, pero siempre desde la convicción de que una ciudad igualitaria debe poner en el centro a las personas, con sus deseos, necesidades, intereses y propuestas. Esto requiere



Diseño de carteles en la inauguración de la plaza Las Pioneras. Fotografía: Santiago Mazzarovich.

repensar nuestras prácticas y herramientas, desafiarlas, mejorar lo existente e innovar en la gestión participativa. Es un desafío que requiere de construcciones colectivas, de reconocimiento de las potencialidades de los territorios y de quienes los habitan y dan sentido cotidiano a la ciudad.



# I Referencias bibliográficas

- Antonioli, L. y Schumacher, S. (coords.) (2016). *Pra lá e Pra cá. El derecho de las mujeres a las ciudades*. Brasilia: Red de Desenvolvimento Humano.
- Asamblea de Colectivos Feministas (2019). *Espacio feminista Las Pioneras. Declaración de uso y gestión*. Disponible en <[https://cotidianomujer.org.uy/sitio/attachments/article/2250/Estatuto%20Pioneras%20\(1\).pdf](https://cotidianomujer.org.uy/sitio/attachments/article/2250/Estatuto%20Pioneras%20(1).pdf)>.
- Cardozo, S.; Jorge, V.; Pandolfi, J. y Torre, V. (2019). «Abordaje feminista de una ciudad para ellos». En Aguiar, S.; Borrás, V.; Cruz, P.; Fernández Gabard, L. y Pérez Sánchez, M. (eds.). *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad*. Montevideo: La Diaria, 373-390.
- Celiberte, L. (coord.) (2020). *Asamblea Feminista de Montevideo. Por una ciudad feminista-ecofeminista*. Montevideo: Cotidiano Mujer.
- Colectivo Punt 6 (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación de los espacios de vida*. Virus. Barcelona.
- Colectivo Punt 6. (s. f.). *Quiénes somos*. Disponible en <<http://www.punt6.org/quienes-somos/>>.
- Cuadro, I. (2017). «¿Feminismo o feminismos? Una mirada histórica al uso de la voz en el Uruguay del novecientos». *Hemisferio Izquierdo*, 9. Disponible en <<https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2017/03/10/%C2%BFfeminismo-o-feminismos-Una-mirada-hist%C3%B3rica-al-uso-de-la-voz-en-el-Uruguay-del-Novecientos>>.
- Delgado, M. H.; Di Paula, J.; Piazza, N.; Menéndez, A. y Furman, C. (2000). *Viabilidad de los reciclajes por ayuda mutua en áreas centrales e intermedias de la ciudad: Alternativa para la rehabilitación urbana y edilicia, y la permanencia de la población en dichas áreas*. Montevideo: Unidad Permanente de Vivienda, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República.
- Falú, A. (2014a). «El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias». *Revista Vivienda y Ciudad*, 1: 10-28. Disponible en <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/9538/10864>>.
- Falú, A. (2014b). «Inclusión y derecho a la ciudad. El ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres: La Agenda de las Mujeres para Rosario, Argentina». *Ciudad, Inclusión Social y Educación*, 5: 59-67. Disponible en <<http://www.edcities.org/wp-content/uploads/2015/03/Ana-Fal%C3%BA.pdf>>.
- Falú, A. y Rainero, L. (1996). «Hábitat urbano y políticas públicas. Una perspectiva de género». En Luna, L. y Vilanova, M. (comps.). *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 49-57. Disponible en <<http://www.ub.edu/SIMS/pdf/OrillasPolitica/OrillasPolitica-03.pdf>>.

- Fraser, N. (2000). «*Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler*». *New Left Review*, 2: 123-136.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hernández, D. (2019). *Género y equidad: el caso de la movilidad cotidiana*. Montevideo: PNUD. Disponible en <[https://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/library/poverty/ideas\\_agendas\\_emergentes\\_genero\\_y\\_equidad.html](https://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/library/poverty/ideas_agendas_emergentes_genero_y_equidad.html)>.
- Intendencia de Montevideo (2017). *Tercer Plan de Igualdad de Género. Compromisos del gobierno departamental y los gobiernos municipales para el período 2016-2020*. Disponible en <<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/3erplandeigualdaddegenerocompromisos2016-2020.pdf>>.
- Intendencia de Montevideo (2018a). Pliego de bases y condiciones particulares del concurso-licitación pública n.º 698/2018 para el proyecto y ejecución de obra del espacio público Las Pioneras. Montevideo. Disponible en <<http://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/siab/cartelera.nsf/Pliegos/698-2018>>.
- Intendencia de Montevideo (2018b). *La política de lo común y el municipalismo. Conversatorio. Pierre Dardot*. Montevideo: Departamento de Desarrollo Urbano, Intendencia de Montevideo. Disponible en <[https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/pierre-nuevo1\\_0.pdf](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/pierre-nuevo1_0.pdf)>.
- Intendencia de Montevideo (2019a). *Estrategia de la Intendencia de Montevideo*. Disponible en <<https://montevideo.gub.uy/institucional/estrategia-en-la-intendencia-de-montevideo>>.
- Intendencia de Montevideo (2019b). *Proyecto Fincas Abandonadas. Hacia una política departamental de recuperación de inmuebles abandonados*. Montevideo: Departamento de Desarrollo Urbano, Intendencia de Montevideo. Disponible en <<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/proyectofincas2019web.pdf>>.
- Intendencia de Montevideo (2019c). *Plan Montevideo libre de acoso sexual en los espacios públicos. Plan de acción 2018-2020*. Montevideo: División Asesoría para la Igualdad de Género, Intendencia de Montevideo. Disponible en <<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/planmvdlibredeacosoversionweb050.pdf>>.
- Jacobs, J. (2011[1961]). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Península.
- Johnson, N. y Aguiar, S. (2018). *Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos en Montevideo*. Montevideo: Intendencia de Montevideo, ONU Mujeres y Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en <<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnostico-violenciahacialasmujeresenespaciospublicosenmontevideo.pdf>>.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Lerner, G (1990[1986]). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.

- Muxí, Z.; Casanovas, R.; Ciocoletto, A.; Fonseca, M. y Gutiérrez Valdivia, B. (2011). «¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?». *Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer*, 17: 105-130.
- Novas, M. (2014). *Arquitectura y género. Una reflexión teórica*. Trabajo de fin de máster. Barcelona: Universitat Jaume I. Disponible en <[http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/109842/TFM\\_Novas\\_Ferrad%C3%A1s\\_Mar%C3%ADa.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/109842/TFM_Novas_Ferrad%C3%A1s_Mar%C3%ADa.pdf?sequence=1)>.
- Pérez Sanz, P. (2013). «Reformulando la noción de 'Derecho a la Ciudad' desde una perspectiva feminista». *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 5: 92-105.
- Puleo, A. H. (2005). «El patriarcado: ¿una organización social supera da?». *Temas para el Debate*, 133: 39-42.
- Rodríguez Villamil, S. y Sapriza, G. (1984). *El voto femenino en el Uruguay: ¿conquista o concesión?* Montevideo: GREMCU.
- Sapriza, G. (2018). «Giros del futuro. Sorpresas del pasado. Los colectivos de mujeres y la lucha por el espacio público». En Celiberti, L. (comp.). *Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983-1995*. Montevideo: Cotidiano Mujer, 47-86. Disponible en <<https://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/attachments/article/1882/Notas%20para%20la%20memoria%20feminista.pdf>>.





Intendencia  
de Montevideo